



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL	No. Consecutivo 5 - 0 2 4 1
Subproceso: Despacho Secretaría / Subsecretaría	Serie/Subserie: RESOLUCIONES / Acto administrativo de Resolución
Código Subproceso: 1200	Código Serie/Subserie (TRD) : 1200-244



RESOLUCIÓN N°
(5 - 0 2 4 1)

22 MAY 2017

"Por medio de la cual se rediseñan algunos perfiles viales de las comunas 3 y 13 en el Municipio de Bucaramanga y se incorpora la franja funcional de ciclorrutas"

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales, en especial de las atribuciones otorgadas por el artículo 109 del Acuerdo Municipal N° 011 del 21 de mayo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1753 de 2015 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" establece en el artículo 204 que el Ministerio de Transporte realizará acciones tendientes a promover el uso de modos no motorizado y tecnologías limpias, tales como bicicleta, tricimóviles y transporte peatonal en todo el territorio nacional, lo anterior con el fin de estimular la utilización de la bicicleta y los tricimóviles no motorizados.

Que la Ley 1811 de 2016 "Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito", establece en el artículo 1 que la ley tiene "por objeto incentivar el uso de la bicicleta como medio principal de transporte en todo el territorio nacional; incrementar el número de viajes de bicicleta, avanzar en la mitigación del impacto ambiental que produce el tránsito automotor y mejorar la movilidad urbana", adicionalmente se establece que los beneficiarios de la ley son los peatones y ciclistas.

Que el Concejo Municipal de Bucaramanga en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial de las conferidas por las Leyes 388 de 1997 y 810 de 2003, así como los Decretos Nacionales 879 de 1998 (hoy compilado en el Decreto Nacional 1077 de 2015) adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación mediante el Acuerdo Municipal N° 011 del 21 de mayo de 2014.

Que el artículo 11 del Acuerdo 011 de 2014 señala como objetivo del sistema de movilidad mejorar las condiciones de conectividad y accesibilidad de los ciudadanos y de las actividades económicas.

Que el Subcapítulo 1 del Capítulo 2 del Subtítulo 1 del Título III del Acuerdo Municipal N° 011 de 2014 regula las disposiciones sobre el subsistema de infraestructura vial urbana.

Que el Cuadro N° 26 denominado "Características y condiciones de funcionamiento de las vías urbanas" del artículo 101 del Acuerdo 011 de 2014, establece entre otros, lo siguiente sobre las ciclorrutas:

CLASIFICACIÓN VIAL URBANA	RED DE VÍAS ARTERIAS			RED DE VÍAS LOCALES	
	ARTERIA PRIMARIA	ARTERIA SECUNDARIA	ARTERIA TERCIARIA	VÍA LOCAL NIVEL 1	VÍA LOCAL NIVEL 2

1



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



22 MAY 2017

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL	No. Consecutivo E-0247
Subproceso: Despacho Secretaría / Subsecretaría	Serie/Subserie: RESOLUCIONES / Acto administrativo de Resolución
Código Subproceso: 1200	Código Serie/Subserie (TRD) : 1200-244



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

CLASIFICACIÓN VIAL URBANA	RED DE VÍAS ARTERIAS			RED DE VÍAS LOCALES	
	ARTERIA PRIMARIA	ARTERIA SECUNDARIA	ARTERIA Terciaria	VÍA LOCAL NIVEL 1	VÍA LOCAL NIVEL 2
CICLORRUTAS	No se permite en la calzada		Se permite, aislada de la calzada con tachones de separación o con desnivel		Se permite, aislada de la calzada, sin desnivel

Que el artículo 109 del precitado Acuerdo determina que dispone que “Las dimensiones establecidas para los perfiles viales del Plan de Ordenamiento Territorial son las mínimas, por lo que pueden ser ampliadas para tramos de corredores viales contemplados en proyectos de ampliación, optimización, mejoramiento o construcción de corredores, en cuyo caso la Secretaría de Planeación, definirá los perfiles viales acordes con los diseños previstos”.

Que el inciso segundo del artículo 109 del Acuerdo N° 011 de 2014 establece que “Las dimensiones mínimas de los perfiles podrán ser modificadas por parte de la Secretaría de Planeación mediante acto administrativo,(...)”, en los casos señalados en el mismo artículo, dentro de los cuales el numeral 3 faculta la modificación de los perfiles cuando se aprueben proyectos para nuevas vías o el rediseño de las existentes.

Que el párrafo del artículo 109 del Acuerdo Municipal N° 011 de 2014 señaló que “en el evento que en las fichas normativas de perfiles viales y antejardines y/o retrocesos frontales, la dimensión del perfil total normativo sea menor que la distancia existente, debe conservarse el ancho actual y se deben realizar los ajustes a las franjas funcionales del espacio público y/o antejardines y/o retrocesos frontales, que garanticen la continuidad y el adecuado empalme con lo existente (...)”.

Que el artículo 130 del Acuerdo N°. 011 de 2014 define la red de ciclorrutas como la “Infraestructura que permite la circulación exclusiva o preferente de bicicletas, constituida por una franja funcional integrada a los andenes, las calzadas o los separadores según sea el caso”.

Que el artículo 131 del Acuerdo Municipal N° 011 de 2014 señaló el listado indicativo de corredores viales que pueden contener ciclorrutas y cuyas franjas deben integrarse a los perfiles viales. Dispone además que la red de ciclorrutas es indicativa y podrá ajustarse.

Que el Acuerdo Municipal N° 006 de 2016 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016-2019 Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos” establece como uno de sus objetivos y metas la implementación de kilómetros de ciclorrutas.

Que mediante oficio 0161-17 con radicado N° 22910 de la Ventanilla Única de Correspondencia la Dirección de Tránsito de Bucaramanga - Oficina de la Bicicleta presentó los estudios de tránsito, diseños y planos del corredor de ciclo infraestructura para el desplazamiento entre las sedes Central y Salud de la Universidad Industrial de Santander con el Parque de los Niños con el objetivo de fomentar de manera segura el desplazamiento y el uso de la bicicleta como una opción de transporte en la ciudad.



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL	No. Consecutivo 5 - 0 2 4 1
Subproceso: Despacho Secretaría / Subsecretaría	Serie/Subserie: RESOLUCIONES / Acto administrativo de Resolución
Código Subproceso: 1200	Código Serie/Subserie (TRD) : 1200-244

Que el estudio técnico determinó el corredor de ciclorruta considerando que el 59% de la comunidad universitaria se desplaza diariamente entre las dos sedes, el 9.7% utiliza la bicicleta como medio de transporte habitual, el 32% dispone de bicicleta para uso personal y el 92% estaría dispuesta a usar la bicicleta para ir a la universidad.

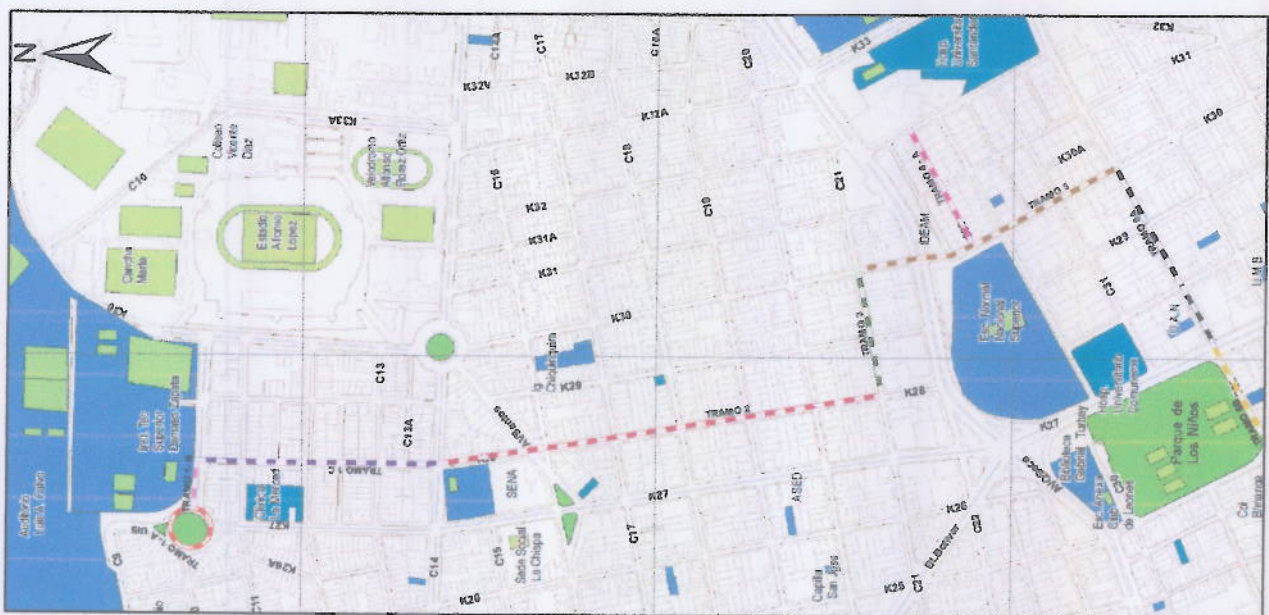
Que el Estudio de Tránsito para el corredor de ciclistas analizó los perfiles normativos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación (Acuerdo 011 de 2014), con el levantamiento topográfico constatando en algunos tramos mayor dimensión en el ancho actual. Por lo cual se realiza los ajustes a las franjas funcionales.

Que el corredor de ciclorruta incorporado a los perfiles viales, no genera ningún efecto negativo en la movilidad del sector y si mejora la seguridad vial tanto para biciclousuarios como para los peatones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE.

Artículo Primero. Incorporar la franja funcional de ciclorrutas a los perfiles viales desde la Sede Central de la Universidad Industrial de Santander a la altura de la Carrera 27 entre Calle 9 y 10 (tramo 1-A); Carrera 27 entre la Glorieta Caballo de Bolívar y Carrera 28 (tramo 1-B); Carrera 28 entre Calles 10 y 14 (tramo 1-C); Carrera 28 entre Calles 14 y 21 (tramo 2); Calle 21 entre Carreras 28 y 30 (tramo 3); Carrera 30 entre Calles 21 y 32 (tramo 5); Calle 29 entre Carreras 30 y 32 (tramo 4-A); Calle 32 entre Carreras 27 y 30 (tramo 6-A) y Calle 32 entre carreras 26 y 27 (Parque de los Niños) (tramo 6-B).





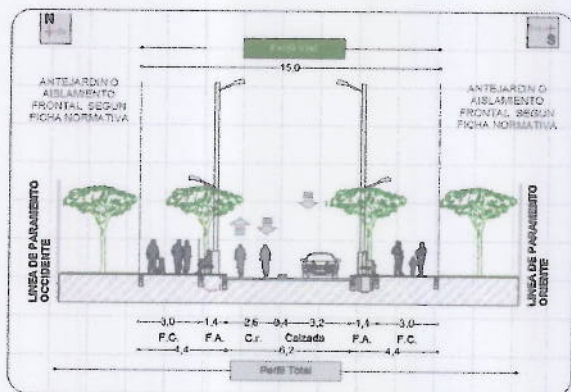
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL	No. Consecutivo 0241
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaría	Serie/Subserie: RESOLUCIONES / Acto administrativo de Resolución
Código Subproceso: 1200	Código Serie/Subserie (TRD) : 1200-244



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Artículo Segundo: Se rediseñan los componentes y las dimensiones de los siguientes perfiles viales, incorporando la franja de Ciclorruta, así:

TRAMO 1-C. Carrera 28 entre Calles 10 y 14							
PERFIL VIAL Mts	Costado Occidente		CALZADA			Costado Oriente	
	ANDEN					ANDEN	
	F C	F A	Cr	Fs	CV	F A	F C
15,00	3,00	1,40	2,60	0,40	3,20	1,40	3,00
	4,4		6,2			4,4	



TRAMO 2. Carrera 28 entre Calles 14 y 21						
PERFIL VIAL Mts	Costado Occidente			CALZADA	Costado Oriente	
	ANDEN				ANDEN	
	F C	Cr	FA		F A	F C
	16,40	2,20	2,60		1,00	6,40
	5,80			6,40	4,20	

TRAMO 3. Calle 21 entre Carreras 28 y 30							
PERFIL VIAL Mts		Costado Sur			CALZADA	Costado Norte	
		ANDEN				ANDEN	
		F C	Cr	FA		F A	F C
16,4	2,20	2,60	1,00	6,40	2,00	2,20	
	5,80			6,40	4,20		



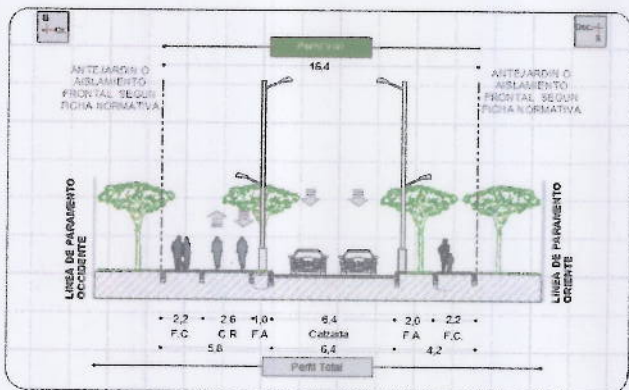


PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL	No. Consecutivo 0241
Subproceso: Despacho Secretaría / Subsecretaría	Serie/Subserie: RESOLUCIONES / Acto administrativo de Resolución
Código Subproceso: 1200	Código Serie/Subserie (TRD) : 1200-244

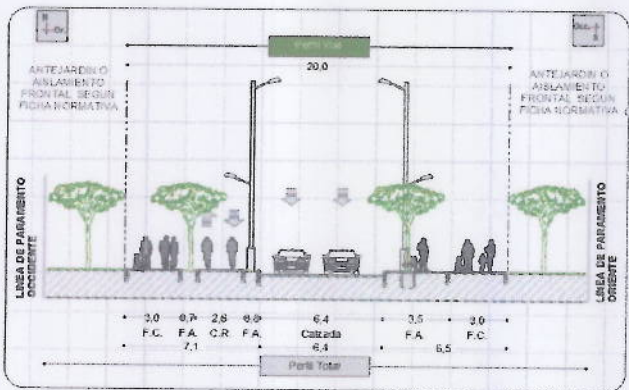


Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

22 MAY 2017



TRAMO 5. Carrera 30 entre Calles 21 y 32							
PERFIL VIAL Mts	Costado Occidente				CALZADA	Costado Oriente	
	ANDEN					ANDEN	
	F C	FA	Cr	FA		FA	F C
20.00	3,00	0,70	2,60	0,80	6,40	3,50	3,00
	7,10				6,40	6,50	



TRAMO 6A. Calle 32 entre Carreras 27 y 30							
PERFIL VIAL Mts	Costado Norte		CALZADA			Costado Sur	
	ANDEN		Cr	FA	Calzada	ANDEN	
	F C	FA				FA	F C
19,4	3,00	1,70	2,60	0,80	6,60	1,70	3,00
	4,70		3,40		6,60	4,70	



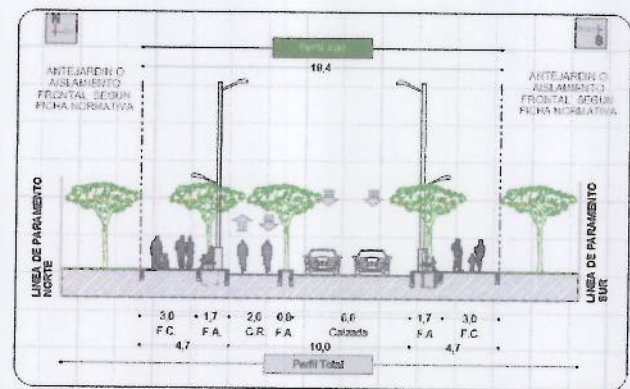
22 MAY 2017



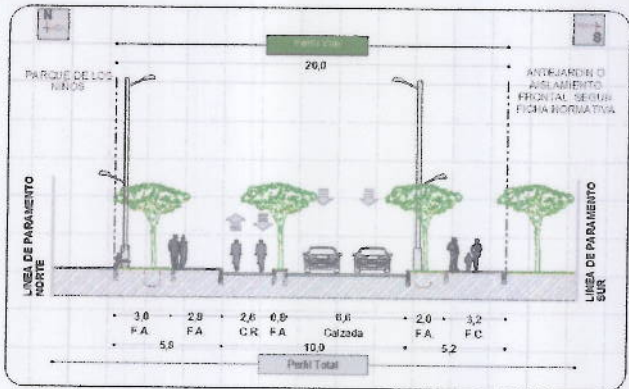
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL	No. Consecutivo 2-0241
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria	Serie/Subserie: RESOLUCIONES / Acto administrativo de Resolución
Código Subproceso: 1200	Código Serie/Subserie (TRD) : 1200-244



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos



TRAMO 6B. Calle 32 entre Carreras 26 y 27							
PERFIL VIAL Mts	Costado Norte		CALZADA			Costado Sur	
	ANDEN					ANDEN	
	F C	FA	Cr	FA	Calzada	F A	F C
20,00	3,00	2,80	2,60	0,80	6,60	2,00	3,20
	5,80		10,00			5,20	



SIGLAS Y CONVENCIONES	
F.A.	Franja Ambiental y/o de Amoblamiento
F.C.	Franja de Circulación
Cr.=	Ciclorruta
Sep. Lateral	Separador Lateral
Sep. Central	Separador Central
Costados	Norte - Sur; Oriente - Occidente





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL	No. Consecutivo 0241
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria	Serie/Subserie: RESOLUCIONES / Acto administrativo de Resolución
Código Subproceso: 1200	Código Serie/Subserie (TRD) : 1200-244

22 MAY 2017



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Artículo Tercero. Documentos. Hacen parte integral de la presente resolución los siguientes documentos:

1. Memoria técnica denominada corredor ciclista UIS-PARQUE DE LOS NIÑOS y documentos anexos:
 - 1.1 Presupuesto.
 - 1.2 Especificaciones técnicas.
 - 1.3 Socialización.
 - 1.4 Planimetría.
2. Los siguientes planos:
 - 2.1 Clasificación vial Plan de Ordenamiento Territorial plano (1/8).
 - 2.2 Secciones y tramo corredor de ciclorruta (2/8).
 - 2.3 Clasificación de perfiles normativos POT(3/8).
 - 2.4 Perfiles viales tramo 1C (4/8).
 - 2.5 Perfiles viales tramo 2 y 3 (5/8).
 - 2.5 Perfiles viales tramo 5 (6/8).
 - 2.6 Perfiles viales tramo 6A (7/8).
 - 2.7 Perfiles viales tramo 6B (8/8).

Artículo Cuatro. Incorporar el presente acto administrativo en la cartografía oficial del Acuerdo Municipal 011 de 2014.

Artículo Quinto. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PULÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación de Bucaramanga.

Proyectó aspectos jurídicos: 

Laura Calderón – Abogada Contratista. Nicolás Salazar Tovar – Abogado Contratista.

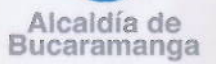
Proyectó aspectos técnicos:

Lizi Valderama – Arquitecta Contratista. Diana Marcela Paredes – Topógrafa Contratista.





CORREDOR VIAL CON CICLORRUTAS
Proyecto UIS - Parque los Niños



INTEGRACION DE LA FRANJA DE CICLORRUTA A LOS PERFILES VIALES NORMATIVOS

Ing. JUAN MANUEL
Secretario de Planeación Municipal



LEYENDA

- RED LOCAL NIVEL 1
- RED LOCAL NIVEL 2
- ARTERIAL SECUNDARIA

CONVENCIONES

 Parques_Existentes

ESCALA: 1:8.000

0 25 50 100 150 200
Meters

CONTIENE :

CLASIFICACION VIAL POT

PLANO NUMERO:
VERSIÓN 1 - 16/05/17

CLASIFICACION VIAL POT

PLANO NUMERO:
VERSIÓN 1 - 16/05/17

1/8

CORREDOR VIAL CON CICLORRUTAS Proyecto UIS - Parque los Niños



Alcaldía de Bucaramanga

π Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

D/T DIRECCIÓN TRÁNSITO
BUCARAMANGA

INTEGRACION DE LA FRANJA DE
CICLORRUTA A LOS PERFILES
VIALES NORMATIVOS

Ing. JUAN MANUEL
Secretario de Planeación Municipal

LOCALIZACIÓN



DESCRIPCION	PERFIL	SÍMBOLO
TRAMO 1A	Variable	-----
TRAMO 1B	Variable	-----
TRAMO 1C	19.00 mts	-----
TRAMO 2	16.40 mts	-----
TRAMO 3	25.40 mts	-----
TRAMO 4	Variable	-----
TRAMO 5	20.00 mts	-----
TRAMO 6A	19.40 mts	-----
TRAMO 6B	20.00 mts	-----

CONVENCIONES

■ Zona Deportiva
■ Equipamientos

ESCALA: 1:8.000

0 25 50 100 150 200
Meters

CONTIENE:

SECCIONES Y TRAMO
CORREDOR DE CICLORUTA
UIS - PARQUE LOS NIÑOS

PLANO NUMERO:
VERSIÓN 1 - 16/05/17

2/8



CORREDOR VIAL CON CICLORRUTAS Proyecto UIS - Parque los Niños



Alcaldía de Bucaramanga



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

**INTEGRACION DE LA FRANJA DE
CICLORRUTA A LOS PERFILES
VIALES NORMATIVOS**

Ing. JUAN MANUEL
Secretario de Planeación Municipal



LEYENDA

CODIGO	PERFIL	SIMBOLO
93	Perfil a consultar	
73	PERFIL 14.00 B	
32	PERFIL 15.00 E	
31	PERFIL 15.00 D	
1	PERFIL 9.00 A	
59	PERFIL 20.00 A	
56	PERFIL 19.00 A	
15	PERFIL 13.00 C	

CONVENCIONES

- Zona Deportiva
- Parques Existentes

ESCALA: 1:8.473

0 25 50 100 150 200 Meters

CONTIENE:

**CLASIFICACION PERFILES
NORMATIVOS POT**

PLANO NUMERO:

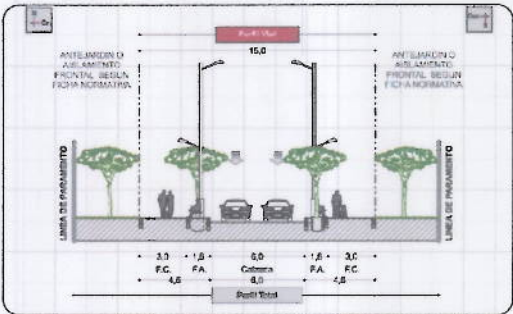
VERSIÓN 1 - 16/05/17

3/8

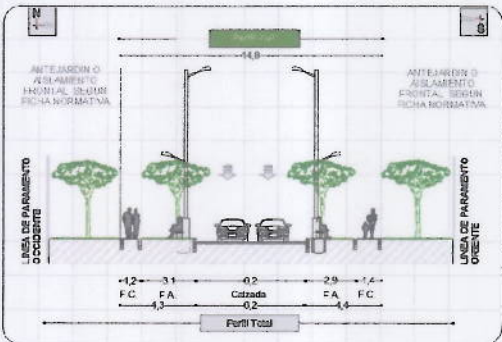
CORREDOR VIAL CON CICLORRUTAS

Proyecto UIS - Parque los Niños

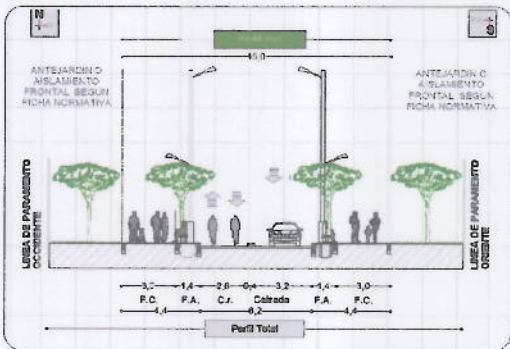
PERFIL VIAL NORMATIVO 15.00 m TIPO - E POT



PERFIL VIAL REAL EN CAMPO



PERFIL PROPUESTA



Especificaciones Perfil POT Normativo

PERFIL	FC	FA	CALZADA	FA	FC
15.00 E	3,00	1,50	6,00	1,50	3,00
	OCCIDENTE			ORIENTE	

Especificaciones Perfil tomado en campo

PERFIL	FC	FA	CALZADA	FA	FC
14,80	1,20	3,10	6,20	2,90	1,40
	OCCIDENTE			ORIENTE	

Especificaciones Perfil con Cicloruta

PERFIL	FC	FA	Cr	FA	CALZADA	FA	FC
15.00 mts	3,00	1,40	2,50	0,40	3,20	1,40	3,00
	OCCIDENTE					ORIENTE	



Alcaldía de Bucaramanga



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos



DIRECCIÓN TRÁNSITO
BUCARAMANGA

INTEGRACION DE LA FRANJA DE CICLORRUTA A LOS PERFILES VIALES NORMATIVOS

Ing. JUAN MANUEL
Secretario de Planeación Municipal

LOCALIZACIÓN



SIGLAS Y CONVENCIONES

F.A.	Franja Ambiental y/o de Arbolamiento
F.C.	Franja de Circulación
Cr.	Ciclorruta
Sep. Lateral	Separador Lateral
Sep. Central	Separador Central
Costados	Norte - Sur, Oriente - Occidente

Costados

Costados

Costados

Los detalles de perfiles viales urbanos tipo o secciones viales, se encuentran orientados sentido Norte-Sur en las calles y sentido Oriente-Occidente en las carreteras.

CONTIENE : PERFILES VIALES
CARRERA 28 ENTRE CLL 10 -14
TRAMO 1 C

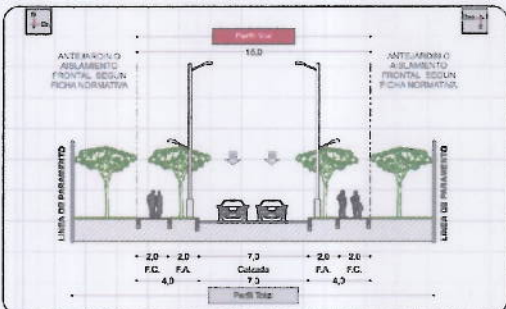
PLANO NUMERO:

VERSIÓN 1 - 16/05/17

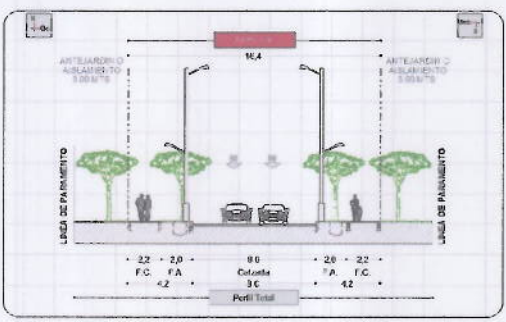
4/8

CORREDOR VIAL CON CICLORRUTAS
Proyecto UIS - Parque los Niños

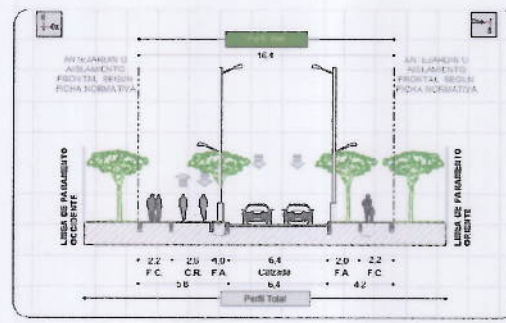
PERFIL VIAL NORMATIVO 15.00 m TIPO - D POT



PERFIL VIAL REAL EN CAMPO



PERFIL PROPUESTA



Especificaciones Perfil POT Normativo

PERFIL	FC	FA	CALZADA	FA	FC
15.00 D	2.00	2.00	7.00	2.00	2.20
OCCIDENTE			ORIENTE		

Especificaciones Perfil tomado en campo

PERFIL	FC	FA	CALZADA	FA	FC
16.40 mts	2.20	2.20	8.00	2.00	2.20
OCCIDENTE			ORIENTE		

Especificaciones Perfil con Ciclorruta

PERFIL	FC	FA	Cr	FA	CALZADA	FA	FC
16.40 mts	2.20	1.00	2.60	1.0	6.40	2.00	2.20
OCCIDENTE				ORIENTE			



Alcaldía de Bucaramanga

Π Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos
D/T DIRECCIÓN TRÁNSITO
BUCARAMANGA

INTEGRACION DE LA FRANJA DE
CICLORRUTA A LOS PERFILES
VIALES NORMATIVOS

Ing. JUAN MANUEL
Secretario de Planeación Municipal

LOCALIZACIÓN



SIGLAS Y CONVENCIONES

Sigla	Convención
F.A.	Franja Ambiental y/o de Amoblamiento
F.C.	Franja de Circulación
Cr.	Ciclorruta
Sep. Lateral	Separador Lateral
Sep. Central	Separador Central
Costados	Norte - Sur; Oriente - Occidente

Costados: Los detalles de perfiles viales urbanos tipo o secciones viales, se encuentran orientados sentido Norte - Sur en las calles y sentido Oriente-Occidente en las carreteras.

CONTIENE : PERFILES VIALES
CARRERA 28 ENTRE CLL 14 -21 TRAMO 2
CALLE 21 ENTRE CRA 28-30 TRAMO 3

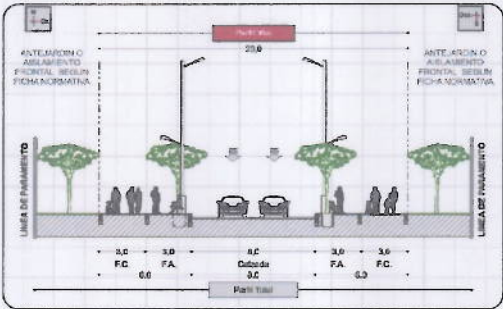
PLANO NUMERO:

VERSIÓN 1 - 16/05/17

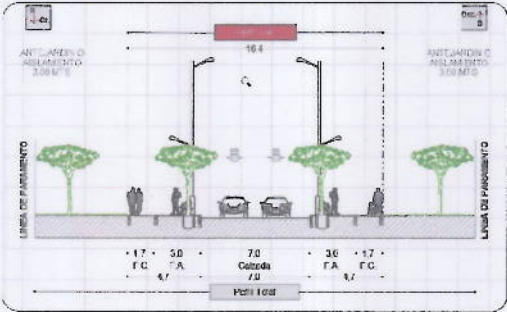
5/8

CORREDOR VIAL CON CICLORRUTAS Proyecto UIS - Parque los Niños

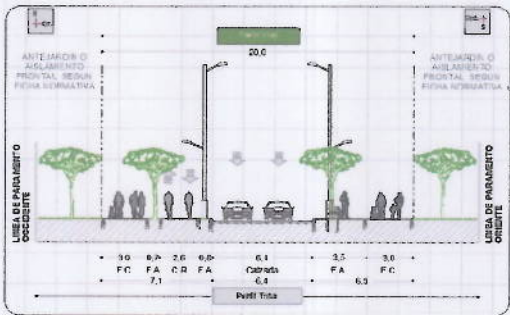
PERFIL VIAL NORMATIVO 20.00 m TIPO - A POT



PERFIL VIAL REAL EN CAMPO



PERFIL PROPUESTA



Especificaciones Perfil POT Normativo

PERFIL	FC	FA	CALZADA	FA	FC
20.00 A	1,70	3,00	7,00	3,00	1,70
	OCCIDENTE			ORIENTE	

Especificaciones Perfil tomado en campo

PERFIL	FC	FA	CALZADA	FA	FC
20,00 mts	2,20	2,20	8,00	2,00	2,20
	OCCIDENTE			ORIENTE	

Especificaciones Perfil con Ciclorruta

PERFIL	FC	FA	Cr	FA	CALZADA	FA	FC
20.00 mts	3,00	0,70	2,60	0,80	6,40	3,50	3,00
	OCCIDENTE					ORIENTE	



Alcaldía de
Bucaramanga

π Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

D/T DIRECCIÓN TRÁNSITO
BUCARAMANGA

INTEGRACION DE LA FRANJA DE CICLORRUTA A LOS PERFILES VIALES NORMATIVOS

Ing. JUAN MANUEL
Secretario de Planeación Municipal

LOCALIZACIÓN



SIGLAS Y CONVENCIONES

F.A.	Franja Ambiental	y/o de
F.C.	Franja de Circulación	
Cr.	Ciclorruta	
Sep. Lateral	Separador Lateral	
Sep. Central	Separador Central	
Costados	Norte - Sur; Oriente - Occidente	



Los detalles de perfiles viales urbanos tipo o secciones viales, se encuentran orientados centido Norte - Sur en las calles y centido Oriente -Occidente en las carreras.

CONTIENE : PERFILES VIALES
CARRERA 30 ENTRE CLL 21 - 32
TRAMO 5

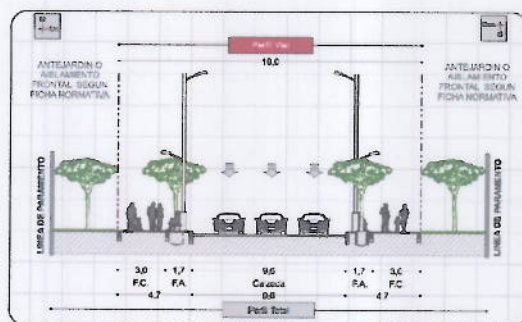
PLANO NUMERO:

VERSIÓN 1 - 16/05/17

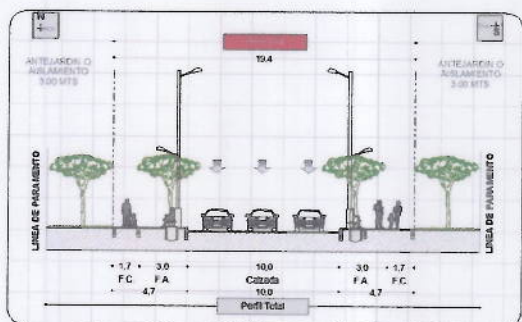
6/8

CORREDOR VIAL CON CICLORRUTAS Proyecto UIS - Parque los Niños

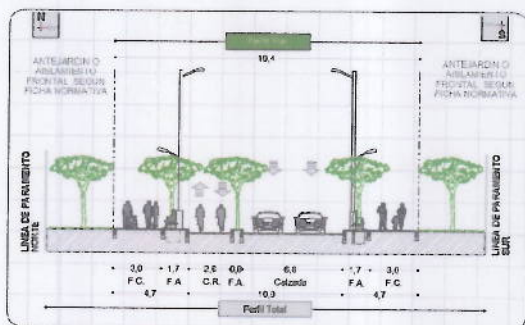
PERFIL VIAL NORMATIVO 19.00 m TIPO - A POT



PERFIL VIAL REAL EN CAMPO



PERFIL PROPUESTA



Especificaciones Perfil POT Normativo

PERFIL	FC	FA	CALZADA	FA	FC
19.00 A	3.00	1.70	10.00	3.00	1.70
	NORTE			SUR	

Especificaciones Perfil tomado en campo

PERFIL	FC	FA	CALZADA	FA	FC
19.40 mts	1.70	3.00	8.00	2.00	2.20
	NORTE			SUR	

Especificaciones Perfil con Cicloruta

PERFIL	FC	FA	Cr	FA	CALZADA	FA	FC
19.40 mts	3.00	1.70	2.60	0.80	6.60	1.70	3.00
	NORTE					SUR	



Alcaldía de
Bucaramanga

π Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

D/T DIRECCIÓN TRÁNSITO
BUCARAMANGA

INTEGRACION DE LA FRANJA DE
CICLORRUTA A LOS PERFILES
VIALES NORMATIVOS

Ing. JUAN MANUEL
Secretario de Planeación Municipal

LOCALIZACIÓN



SIGLAS Y CONVENCIONES		
F.A.	Franja Ambiental y/o de	
F.C.	Franja de Circulación	
Cr.	Ciclorruta	
Sep. Lateral	Separador Lateral	
Sep. Central	Separador Central	
Costados	Norte - Sur; Oriente - Occidente	

Costados
Los detalles de perfiles viales urbanos tipo o secciones viales, se encuentran orientados céntrico Norte - Sur en las calles y céntrico Oriente-Occidente en las carreras.

CONTIENE : PERFILES VIALES
CALLE 32 ENTRE CRA 27 - 30
TRAMO 6A

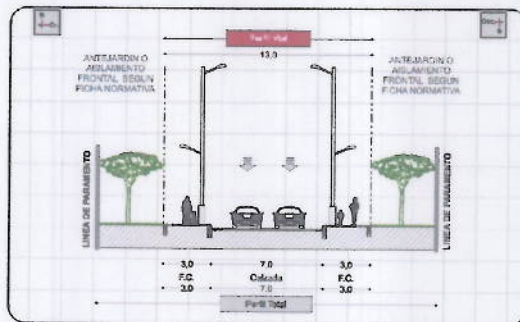
PLANO NUMERO:

VERSIÓN 1 - 16/05/17

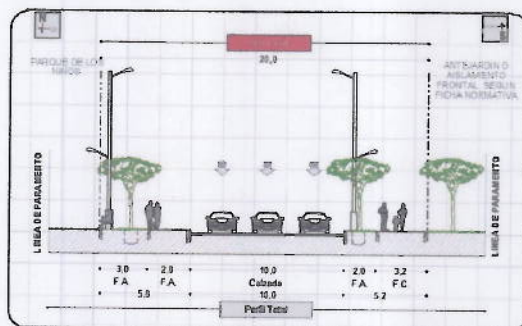
7/8

CORREDOR VIAL CON CICLORRUTAS Proyecto UIS - Parque los Niños

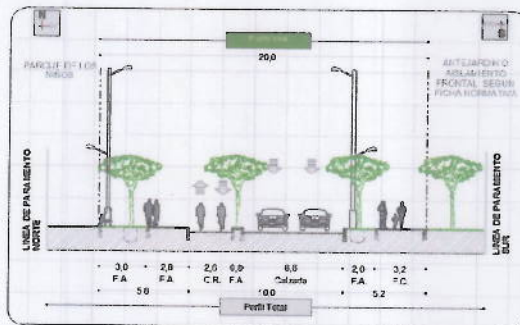
PERFIL VIAL NORMATIVO 13.00 m TIPO - C POT



PERFIL VIAL REAL EN CAMPO



PERFIL PROPUESTA



Especificaciones Perfil POT Normativo

PERFIL	FC	CALZADA	FC
13.00 C	3,00	7,00	2,20
	NORTE		SUR

Especificaciones Perfil tomado en campo

PERFIL	FC	FA	CALZADA	FA	FC
20.00 mts	3,00	2,80	10,00	2,00	3,00
	NORTE				SUR

Especificaciones Perfil con Cicloruta

PERFIL	FC	FA	Cr	FA	CALZADA	FA	FC
20.00 mts	3,00	2,80	2,60	0,80	6,60	2,00	3,20
	NORTE						SUR



Alcaldía de
Bucaramanga



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos



DIRECCIÓN TRÁNSITO
BUCARAMANGA

INTEGRACION DE LA FRANJA DE
CICLORRUTA A LOS PERFILES
VIALES NORMATIVOS

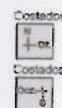
Ing. JUAN MANUEL
Secretario de Planeación Municipal

LOCALIZACIÓN



SIGLAS Y CONVENCIONES

SIGLAS	CONVENCIONES
F.A.	Franja Ambiental y/o de Amoblamiento
F.C.	Franja de Circulación
Cr.	Ciclorruta
Sep. Lateral	Separador Lateral
Sep. Central	Separador Central
Costados	Norte - Sur; Oriente - Occidente



Los detalles de perfiles viales urbanos tipo o secciones viales, se encuentran orientados sentido Norte - Sur en las calles y sentido Oriente - Occidente en las carreras.

CONTIENE : PERFILES VIALES
CALLE 32 ENTRE CRA 27 - 28
TRAMO 6 B

PLANO NUMERO:

VERSIÓN 1 - 16/05/17

8/8